

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN	
CODIGO DEL CARGO	COD. N° 07-01-2026-PP111-DTI-UM1
MODALIDAD	CONCURSO PUBLICO DE OPOSICION
DEPENDENCIA	COORDINACION DE POSTGRADO E INVESTIGACION-DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE PRODUCCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UNA
DENOMINACION DEL CARGO	DOCENTE TECNICO I
TIPO VINCULO	NOMBRAMIENTO
CARGO VACANTE	1 (UNO)
SALARIO	5.666.452Gs.
HORARIO	30 horas Semanales, la misma será asignada conforme a la necesidad Institucional
CONSULTAS	De manera presencial en la Dirección de Gestión de Talento Humano, en el horario de 07:00 a 19:00 horas y/o a través del correo: talentohumano@facen.una.py
CRITERIO EXCLUYENTE	- Se excluirá al postulante que no posea Nacionalidad Paraguaya - Se excluirá a aquellos postulantes que posean educación formal inferior o superior a la solicitada.
LUGAR DE DESARROLLO DE ACTIVIDADES	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA Campus Universitario – Ciudad de San Lorenzo
PRESENTACION DE DOCUMENTACIONES	Plazo: 14/10/2026 al 21/10/2026 Lugar: Mesa de Entrada de la FACEN-UNA, Campus Universitario – Ciudad de San Lorenzo - Paraguay Horario de Presentación: de 07:00 a 19:00 horas
DESCRIPCION DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACION ACADEMICA	- Egresado/a de la Lic. En Tecnología de Producción de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales – UNA (Excluyente). - Poseer postgrado, nacional o extranjero, inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a las disposiciones reglamentarias de la Universidad (Excluyente).

CONOCIMIENTOS Y/O EXPERIENCIAS	• Experiencia Laboral en actividades ligadas a la docencia, actividades relacionadas a la extensión universitaria, actividades relacionadas a la investigación, en actividades relacionadas a la prestación de servicios y/o actividades de gestión académica, mínima de 3 años (Excluyente). • Contar con publicaciones en revistas científicas arbitradas e indexadas en el área de tecnología o ciencias aplicadas. • Conocimiento directo de los criterios y mecanismos de evaluación y acreditación de programas de postgrado dictados por la ANAEAS. • Conocimiento de Comunicación escrita y oral. • Habilidad comunicacional en idiomas Oficiales: español y guaraní. • Normativas de la Función Pública aplicadas a la Universidad Nacional de Asunción. • Conocimiento del Estatuto de la UNA • Conocimiento de las reglamentaciones de la FACEN-UNA
CUALIDADES REQUERIDAS	• Capacidad de organización. • Autocontrol. • Compromiso con la calidad del trabajo. • Buen relacionamiento interpersonal. • Aptitud para desempeñarse en el cargo. • Trabajo en equipo con espíritu proactivo. • Responsabilidad. • Comunicación efectiva. • Buena reputación.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	• Formular, actualizar y evaluar periódicamente los programas académicos de postgrado correspondientes a la especialidad del departamento. • Gestionar la selección, contratación y seguimiento del cuerpo docente local e internacional de los programas académicos de postgrado. • Supervisar los procesos de selección de postulantes, matriculación y avance académico de los estudiantes de postgrado. • Supervisar los procesos de defensa de tesis y trabajo final de maestría, asegurando el cumplimiento de los reglamentos vigentes.

	• Definir y actualizar las áreas prioritarias de investigación del Departamento de Tecnología de Producción. • Coordinar la formulación, postulación (a fondos como CONACYT u otros organismos) y ejecución de proyectos científicos e industriales. • Promover la integración de docentes, investigadores y estudiantes de grado/postgrado en equipos multidisciplinarios. • Fomentar la publicación de resultados de investigación en revistas indexadas, congresos y eventos académicos nacionales e internacionales. • Facilitar la transferencia de tecnología y conocimiento generado en el departamento hacia la industria y la sociedad. • Proponer y gestionar acuerdos institucionales e interinstitucionales para pasantías de investigación, pasantías doctorales y proyectos conjuntos. • Coordinar el uso y equipamiento de laboratorios o infraestructuras dedicadas al apoyo de la investigación y del postgrado. • Reportar periódicamente a la Dirección del Departamento y a la Dirección de Postgrado de la FACEN sobre los avances, estadísticas y métricas del área. • Liderar o apoyar los procesos de evaluación y acreditación ante la ANEAES u agencias internacionales. • Participar de forma activa de las reuniones de trabajo convocadas por el jefe inmediato. • Apoyo en la realización de cualquier otra actividad que se realice a pedido de su superior inmediato y acorde a sus funciones. • Velar por el mantenimiento y conservación de los bienes y documentos que se encuentren en la dirección. • Velar por el cumplimiento de las disposiciones impuestas por el jefe inmediato, la institución o la universidad. • Cumplir con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, los reglamentos, códigos y disposiciones vigentes en la institución.
--	---

ANEXO II

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN

DOCUMENTACION REQUERIDA	
DOCUMENTACION REQUERIDA (Excluyentes)	• Nota de postulación debidamente firmada (Anexo N°1) disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción (fuera del sobre). • Fotocopia autenticada por escribanía de la cédula de Identidad Civil. • Curriculum Vitae Normalizado de la UNA (Anexo N°2), disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción actualizado y firmado, acompañado de copias simples de certificados de capacitación (talleres, seminarios, foros u otros) y una foto tipo carnet. • Fotocopia autenticada por escribanía de Título de Grado y postgrado, que avale la formación académica solicitada para perfil requerido. • Certificado Laboral que avale la experiencia del postulante. • Copia de publicaciones del candidato (capítulos de libros, monografías o artículos científicos). • Copias de certificados que acrediten las capacitaciones realizadas por el candidato. • Copias de certificados que acrediten las participaciones en eventos académicos del candidato. • Presentar Declaración Jurada de No encontrarse en las inhabilidades previstas en las leyes y reglamentos para el Ingreso y permanencia como funcionario de la Universidad Nacional de Asunción, No haber sido beneficiado por el Programa de Retiro Voluntario en los últimos Diez (10) años y No haberse acogido al Régimen Jubilatorio, a excepción de la docencia y la Investigación científica, (Anexo N°3) disponible en disponible en la Web de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción • Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.
DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADO	POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADEMÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO. • Certificado original de Antecedentes Judiciales. • Certificado Original de Antecedentes Policiales.

	• Planilla de horarios por cargos, según el modelo del Anexo II de la Resolución de requerimiento y procedimientos internos para altas y bajas del personal permanente de la UNA, disponible en la Dirección de Talento Humano. • Certificado de Trabajo original por la reparticiones de recursos Humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (Carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. • Copia de la disposición legal o reglamento interno de la unidad académica sobre la carga horaria.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN	
Los interesados deberán presentar la documentación en 1(un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, código y denominación del cargo. La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.	
CRITERIOS DE EVALUACION	
Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la comisión de selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos. 1. Evaluación documental a. Formación Académica (Máximo 15 puntos) - Maestría realizada en el Departamento de Tecnología de Producción FACEN: 9 puntos. - Maestría realizada por otros Departamentos de la FACEN: 8 puntos. - Maestría realizada en otra Institución: 7 puntos. -Especialización realizada en la FACEN: 6 puntos. -Especialización realizada en otra Institución: 5 puntos. b. Factores de Investigación y Servicios (Máximo 10 puntos) -Publicaciones (Artículos originales, artículos de revisión): a) Nacional Primer autor, 2 puntos por publicación, b) Nacional como Co-autor, 1 punto por publicación, c) Internacional como	

Primer Autor/Autor Correspondiente, 5 puntos por publicación, d) Como Co-autor en revistas indexadas, 2 puntos por publicaciones, e) Publicaciones en Resumen de Revistas Indexadas, 1 punto por publicaciones.

-Proyectos financiados por organismos nacionales e internacionales: a) Proyecto Nacional como Investigador Principal, 3 puntos por proyectos, b) Proyecto Nacional como Co-Investigador, 2 puntos por proyectos, c) Proyecto Internacional como investigador Principal, 5 puntos por proyecto, d) Proyecto Internacional como Co-investigador Principal, 3 puntos por proyecto.

-Formación de Recursos: a) Tutor de Maestrías, 5 puntos, b) Co-Tutor de Maestrías, 3 puntos, c) Participación como expositor en congresos internacionales, 2 puntos, d) Participación como expositor en congresos nacionales, 1 punto, e) Coordinador en talleres o cursos, 1 punto, f) Tutor/Co-Tutor de Trabajo de Grado, 1 punto, g) Docente de cursos o talleres, 0,5 puntos.

c. Otros Estudios (Máximo 10 puntos)

-Por cada constancia o certificado que corresponde a capacitaciones de carácter técnico que se definen como actividades académicas para la adquisición de habilidades y conocimientos relacionados directamente al puesto de trabajo cuya duración mínima es de 30 horas, se puntuará con 1 punto, hasta 8 puntos.

-Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 11 y 29 hs. cátedras, se puntuará con 0.5 puntos, hasta 6 puntos.

-Por cada constancia o certificado que indique una duración de entre 1 a 10 hs., se puntuará con 0.5 puntos, hasta 4 puntos.

Obs: *Por cada constancia o certificado que no indique la carga horaria, se les otorgará la puntuación correspondiente al último punto citado, en caso de que el documento señale varios días, se considerará 0,5 pts. por cada día acreditado en el mismo documento, hasta 4 puntos.

2. Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos)

-Experiencia Específica (15 puntos): Se aplica a la experiencia de los postulantes en tareas relacionadas al puesto en el sector público o privado. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:

- 0 a 3 años: 0 puntos. No se puntuará el tiempo mínimo exigido por ser este un criterio excluyente.
- 3 años 1 mes hasta 3 años 6 meses: 7.5 puntos
- 3 años 7 meses hasta 4 años: 10 puntos
- 4 años 1 mes hasta 4 años 6 meses : 9 puntos

- 4 años 7 meses hasta 5 años: 12 puntos

- 5 años 1 meses hasta 6 años: 15 puntos

-Experiencia General (10 puntos): Se aplica al histórico de trabajo en el sector público o privado que no califica como experiencia específica. Se aplicará el puntaje correspondiente conforme a la siguiente escala:

- 3 años 1 mes hasta 4 años: 10 puntos
- 2 años 1 mes hasta 3 años: 8 puntos
- 1 año 1 mes hasta 2 años : 4 puntos
- 1 mes hasta 1 año: 2 puntos
- Sin experiencia: 0 puntos

*No se admitirá duplicación de puntuación, la Comisión de Selección deberá iniciar el análisis por la Experiencia Específica, en caso de que el postulante supere el tiempo máximo solicitado y puntuación máxima, el excedente podrá puntuar como Experiencia General. Para situaciones inversas, no aplica.

*Para la asignación de los puntos, el postulante debe declarar las experiencias Laborales y acreditar con documentos.

3. Pruebas de conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos)

-Se aplicará una prueba de 10 puntos, sobre temas relacionados a la legislación actual vigente, Constitución Nacional, Naturaleza de la Institución (Misión, Visión. etc.), Política de Investigación de la UNA, Políticas de Talento Humano, el Estatuto de la UNA y funciones relacionadas al cargo.

-Se aplicará una prueba de 5 puntos, Conforme lo que establece la Ley N° 4251 "De Lenguas".

4. Test psicométrico (máximo 10 puntos).

5. Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS: 100

Observación:

Los sectores de la comisión de selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del llamado a concurso.

